

RIO GALLEGOS, 08 JUL. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE conforme a lo establecido en el Calendario Académico, la Universidad entre los días 11 al 22 de Julio del cte, se encuentra en periodo de receso invernal;

QUE el suscripto se ausentará del asiento natural de sus funciones a partir del día 11 de Julio de 2005;

QUE el reemplazante natural es el Director del Departamento Ciencias Sociales - Lic. Rubén ZARATE;

QUE el Lic. ZARATE no se encuentra en la localidad;

QUE se cuenta con los servicios de la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE se hace necesario encargar la atención del Despacho del Decanato de la Unidad Académica ante cualquier eventualidad que pudiera surgir en el periodo de receso invernal;

QUE por Resolución N° 115/91 del Consejo Superior Provisorio de la Universidad Federal de la Patagonia Austral, se faculta al suscripto a designar en caso de ausencia un reemplazante temporariamente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ENCARGAR la atención del despacho del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos a la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales - Dra. Zulma LIZARRALDE, a partir del 11 de Julio del corriente año y hasta el reintegro del suscripto, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- FACULTAR a la Dra. Zulma LIZARRALDE para que en caso de ausentarse designe a su vez un reemplazante, de acuerdo a las pautas establecidas en la reglamentación vigente.-

ARTICULO 3º- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento las distintas dependencias de esta Unidad Académica, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

41

DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA UARG